SANTA CRUZ SIMINIANI, ANTONIO 17/07/2024 07:54:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fae2a1c0-4400-459c-ca98-0050569b34e7

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEUMOLOGÍA POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 293 DE 21 DICIEMNRE DE 2022), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neumología del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del citado organismo (BORM Nº 293 de 21 de diciembre de 2022), el Tribunal, de conformidad con lo establecido en las bases específicas de dicha Resolución,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición y cuyos méritos han sido objeto de revisión y valoración por este Tribunal, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (Anexo I).

SEGUNDO: Publicar el listado provisional de puntuación de la fase de concurso con los méritos de oficio valorados de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición y no han presentado autobaremo de méritos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (Anexo II).

TERCERO: Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

CUARTO: Contra la presente resolución, se podrá interponer reclamación ante el propio Tribunal en el plazo de **diez días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, quedando estimadas o desestimadas por la resolución que apruebe la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso.

A tales efectos deberán acceder a través de la dirección de internet https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/, en el apartado “Otros trámites”, entrando en la opción “Consulta fase concurso e interposición de reclamaciones”, y seguir las instrucciones que la propia aplicación proporciona. Para reclamar únicamente aquellos méritos que se valoran de oficio, podrá hacerlo accediendo a la dirección de internet anterior en la opción “Reclamación méritos oficio”, o bien, en la

sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (https://sede.carm.es), procedimiento “2292”, en “Reclamación méritos oficio”.

No serán válidas las reclamaciones efectuadas por otro medio que no sea a través de los enlaces descritos en esta Resolución. Dichos enlaces estarán activos para aquellas convocatorias en las que tenga presentada solicitud de participación.

Murcia, a 16 de julio de 2022

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Antonio Santa Cruz Siminiani

SANTA CRUZ SIMINIANI, ANTONIO 17/07/2024 07:54:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-fae2a1c0-4400-459c-ca98-0050569b34e7